

**Resolución aprobada por unanimidad
de la Junta de Personal Docente no Universitario de Asturias**

PLANTILLAS DOCENTES

La Junta de Personal Docente de Centros no Universitarios considera que la propuesta de plantilla de centros presentada por la Administración para su negociación en Mesa Sectorial no se ajusta a las necesidades organizativas que tienen los centros educativos.

La plantilla no se ajusta a las necesidades reales de funcionamiento de los centros, necesidades derivadas del número de unidades, de la carga lectiva, de los proyectos y programas y de las atenciones de compensación del alumnado con necesidades educativas específicas.

Las plantillas propuestas quedan lejos de las necesidades del sistema, incumplen los criterios establecidos en los acuerdos de plantillas, no contemplan asignación adicional y suficiente de profesorado bilingüe en los centros que desarrollan el programa, ni tienen en cuenta el carácter particular de la escuela rural.

La dotación del profesorado especialista en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje, profesorado de las especialidades de PT y AL se rige por un criterio exclusivamente economicista que precariza las condiciones laborales. El abuso de las itinerancias en estas especialidades llega a convertir en normal lo que debería ser excepcional.

A todo ello se une el progresivo desmantelamiento de los Equipos de Orientación Educativa. En la propuesta desaparecen 4 equipos de la zona rural sin haberse definido ningún otro modelo de orientación educativa que permita cubrir los centros que tenían asignados.

La Junta de Personal Docente no ha sido informada ni ha recibido documentación alguna sobre supresiones, creaciones, número de alumnos y alumnas, unidades en funcionamiento, como es preceptivo. Esto es más grave si tenemos en cuenta que de la definición de plantilla dependen cuestiones de tanto calado como las plazas vacantes para concurso de traslados y para la determinación de la Oferta de Empleo Público.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente RESUELVE:

- Denunciar las insuficiencias mencionadas en las plantillas de centros.
- Exigir la documentación sobre alumnado, grupos, optativas necesaria para el conocimiento de esta Junta de Personal como órgano representativo de los docentes
 - Exigir que previa negociación en Mesa Sectorial se corrijan las mismas, incluyendo el mantenimiento de la actual plantilla de los Equipos de orientación, dada la incertidumbre sobre la posible nueva situación de los mismos.
 - Exigir que la implantación de programas específicos (enseñanzas bilingües, fomento de la lectura, compensaciones educativas, bibliotecas escolares...) se realicen incrementando el número de profesorado necesario para poder garantizar las nuevas tareas que acarrearán estas acciones.

Oviedo, 8 de marzo de 2010